



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia.”

TERCERA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/3/2023/044/Q

Acuerdo: Conclusión por conciliación

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a día 27 de marzo de 2023.-----

Por recibido el oficio número **FGE/DRN** de fecha 21 de marzo del año en curso, suscrito por el **Licenciado** **Coordinador de la Unidad de la Atención Temprana de la Fiscalía General del Estado, Región Norte I**, recibido en esta oficina de la Comisión en esta misma fecha, a través del cual anexa el oficio número suscrito por el **Coordinador de los Agentes del Ministerio Público de las Unidades de Tramitación Masiva de Casos**, informa que se acepta la conciliación propuesta por este Organismo dentro de la queja citada al rubro, presentada por la cual fue realizada mediante el oficio número. Por tal motivo, es procedente ordenar la conclusión del expediente en cita en el cual se reclamaron presuntas violaciones a derechos humanos, consistentes en **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Dilación en la Procuración de Justicia**. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de este Organismo. Notifíquese el contenido del presente proveído a las partes para su conocimiento. Así lo acordó y firma el Licenciado **Tercer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza** con residencia en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza. Doy fe.-----

MILS*

